



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 5492017-MPH/A.

Ayacucho, **05 SET. 2017**

VISTO:

El Informe Técnico N° 28-2017-MPH/12.54, de fecha 31 de agosto de 2017, sobre Evaluación PIP, a Nivel de Perfil: **"AMPLIACION Y MEJPORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO DE IGUALDAD DE GENERO EN 11 DISTRITOS, PROVINCIA DE HUAMANGA -AYACUCHO"** y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, es competencia de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, formular, evaluar y viabilizar los Proyectos de Inversión Pública de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Legislativo N° 1252;

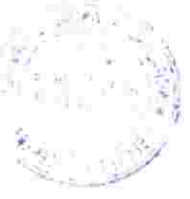
Que, habiendo sido declarado aprobado y viable el Proyecto de Inversión Pública a nivel de perfil: **"AMPLIACION y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO DE IGUALDAD DE GENERO EN 11 DISTRITOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, mediante el Formato SNIP 06 de Evaluación del PIP Menor, y el Formato SNIP-09 de declaración de viabilidad con Código SNIP del PIP Menor N° 279085, efectuado por la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, por tanto es pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, N° 30518, la Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.Pe, Decreto Legislativo N° 1252, Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01, Directiva N° 001-2017-EF/63.01 y Directiva N° 002-2017-EF 163.01, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la viabilidad del proyecto de inversión pública a nivel de perfil: **"AMPLIACION y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO DE IGUALDAD DE GENERO EN 11 DISTRITOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto: Un millón ciento noventa y seis mil seiscientos cuatro con 01/100 Nuevos Soles (S/., 1,996,604.01), emitida por la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI de la Municipalidad Provincial de Huamanga, detallados en el FORMATO SNIP 06 de Evaluación del PIP Menor, y el Formato SNIP-09 de declaración de viabilidad que forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PROCEDER a la elaboración del Expediente Técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil: **"AMPLIACION y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO DE IGUALDAD DE GENERO EN 11 DISTRITOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, se debe realizar bajo la estructura funcional pro gramática, según detalle siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año del Buen Servicio al Ciudadano"



FUNCION : PROTECCION SOCIAL
 DIVISION FUNCIONAL : ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL : PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO
 RESP. FUNCIONAL : MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 UF: RESPONSABLE DE LA EVALUACION : GOBIERNOS LOCALES

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Programas e Inversión, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Derechos de las Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

